



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

"LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

# 2<sup>DO.</sup> INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

DIP. MAURICIO ALONSO  
TOLEDO GUTIÉRREZ



GRUPO PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO DEL TRABAJO  
LXIV LEGISLATURA

2019-2020

# CONTENIDO

**2**<sup>DC.</sup> **INFORME**  
DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS  
DIP. MAURICIO ALONSO  
TOLEDO GUTIÉRREZ

**I. MENSAJE A LOS CIUDADANOS**

**II. FUNDAMENTO LEGAL**

**III. ACTIVIDADES LEGISLATIVAS**

**VI. MENSAJE LEGAL**



GRUPO PARLAMENTARIO DEL  
**PARTIDO DEL TRABAJO**  
LXIV LEGISLATURA

**2**<sup>DO.</sup>  
**INFORME**  
DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

DIP. MAURICIO ALONSO  
**TOLEDO GUTIÉRREZ**

## I. MENSAJE A LOS CIUDADANOS

Soy diputado federal electo por el principio de representación proporcional, por la 4ª Circunscripción Plurinominal Electoral Federal que comprende las entidades federativas de Guerrero, Morelos, Puebla, Tlaxcala y Ciudad de México, de esta última soy originario.

Formo parte del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (PT) al que me integré recientemente.

Como diputado del PT me pongo del lado de las causas que me motivaron a participar en la política desde joven: la lucha a favor de reducir la brecha de desigualdad social, otorgar a las clases más desprotegidas oportunidades de bienestar, apoyar el desarrollo progresivo de los derechos humanos, tratar a la educación como un detonante social, así como defender los derechos de los migrantes que se internan al país en busca de mejores oportunidades, entre otras temas.

Este año 2020 ha sido particularmente difícil para el mundo y para nuestro país. El Covid-9 ha causado una revolución en todo el orbe, impactando en el ámbito económico, político y social, además de su secuela sanitaria. Entre otras cosas, varias de las medidas que se han tomado adoptado para paliar al patógeno, que parecían temporales, han terminado por ser permanentes.

Como hace unos años con los atentados a las torres gemelas, conocido como el 11-S, que modificaron la forma de viajar en avión, ahora con la pandemia cambiará las formas de convivencia, al menos hasta que se produzca la vacuna. Esto invariablemente marca para el mundo un antes y un después. Pensar en un retorno al anterior estado de cosas resulta muy difícil de creer. Ahora las medidas que se adopten para restablecer la economía mundial deberán prever futuros efectos del tipo como el que hoy vivimos.

Un signo distintivo de la pandemia en el mundo es el artero golpe que le ha propinado a la democracia y la economía global. En ese contexto, la calidad democrática de las naciones y la altura de miras de los dirigentes políticos y los legisladores cobran particular relevancia.

Las perspectivas del rumbo después del virus son de incertidumbre. El proceso de adaptación a las nuevas condiciones post pandemia anuncia muchas incógnitas.

Una de las enseñanzas que trae consigo la pandemia, es la necesidad de la cooperación en todos los ámbitos de la esfera pública, social y política del país. Remontar los efectos de la crisis implica la suma de voluntades para hacer frente a los males del presente, pero sobre todo para no dejar pasar la oportunidad de transformar el futuro.

Es inobjetable, con la pandemia el mundo ya cambio. El costo de no asumirlo y trabajar hacia un nuevo sistema de cooperación serían muy altos, sobre todo para las nuevas generaciones. Desde el Partido del Trabajo ahora pretendo contribuir, con mi modesto esfuerzo, a ser agente de ese cambio.

## II. FUNDAMENTO

El presente Informe Anual de Actividades Legislativas, correspondiente al segundo año de labores, se realiza como una convicción personal y en cumplimiento a lo establecido en el numeral 1, fracción XVI del artículo 8 del Reglamento de la Cámara de Diputados, que establece las obligaciones de los diputados y las diputadas.

## III. ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

En el periodo que se informa, en coordinación y cooperación con otros legisladores y grupos parlamentarios se promovieron las iniciativas y Puntos de Acuerdo siguientes:

### Iniciativas

- ***Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.***  
En ella se establece la definición de los conceptos agroecología, agroecosistemas, elemento natural, patrimonio biocultural y prácticas agroecológicas, así como la salvaguarda, fomento y promoción de tales conceptos.
- ***Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud.***  
Propone impulsar y promover la formación de personal de la salud especializado en el proceso de donación, procuración y trasplantes de órganos, tejidos y células.
- ***Proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 89, se adiciona una nueva fracción II al artículo 90, recorriéndose las subsecuentes; y se reforman los artículos 92, 112, fracción III, y 113 de la Ley General de Salud***

La propuesta busca incluir la especialización del personal de la salud de acuerdo a las necesidades del país y la detección oportuna del cáncer en la infancia y la adolescencia.

• ***Proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Vivienda.***

Se propone promover que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), en coordinación con las autoridades competentes, promuevan que las viviendas cuenten con los espacios habitables y los espacios auxiliares suficientes en función al número de habitantes, además de, contar con los servicios necesarios que garanticen la seguridad estructural.

• ***Proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Federal del Trabajo.***

Se propone incluir a las obligaciones de los patrones, otorgar permiso a las y los trabajadores en caso de fallecimiento, accidente o enfermedades graves, hospitalización o intervención quirúrgica sin hospitalización de abuelos, padres, hijos, hermanos, cónyuge o nietos.

• ***Proyecto de decreto por el que se reforma la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; y la Ley de Pesca y Acuicultura Sustentables.***

Se busca promover la utilización de instrumentos financieros para captar recursos y financiar actividades y proyectos para la preservación, restauración, protección y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales existentes en zonas marinas mexicanas, incluyendo la implementación de medidas para la mitigación, adaptación y reducción de la vulnerabilidad ante el cambio climático.

• ***Proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; la Ley General de Desarrollo Social; la Ley Orgánica de la***

***Administración Pública Federal y la Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por la Sociedad Civil.***

Se propone la instrumentación de esquemas de coordinación y colaboración con personas morales con fines no lucrativos dedicadas a actividades de rescate, acopio, almacenamiento y distribución de alimentos, para garantizar la seguridad alimentaria en el medio rural y zonas marginadas. Apoyar a la alimentación popular y promoverla cultura de recuperación, aprovechamiento y donación de alimentos.

• ***Proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Vivienda***

En ella se propone especificar que es obligatorio atender los lineamientos en materia de equipamiento, infraestructura y vinculación con el entorno establezca la Secretaría.

• ***Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Agraria.***

Se propone contemplar la inclusión de género por igual y garantizar el principio de paridad en el Reglamento de la operación de los ejidos.

• ***Proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.***

Se propone sancionar la transmisión de información vía telefónica, sea fija o celular, o por cualquier otro medio destinada a promover la contratación de productos o servicios financieros.

• ***Proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.***

Se propone incluir entre las actividades de las organizaciones de la sociedad civil objeto de fomento, la que se refiere a la defensa, promoción,



investigación e impulso de la Primera Infancia y el Desarrollo Infantil Temprano, así como de la Educación Inicial y Educación Preescolar, la atención de la salud materno-infantil y la educación especial.

• ***Proyecto de decreto por el que se reforma la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.***

Se propone crear el Fondo para la Limpieza y Conservación de las Playas con objeto de brindar apoyos económicos y materiales necesarios a las personas y organizaciones que contribuyan a la limpieza de las playas mexicanas, financiar el desarrollo de infraestructura para recoger y gestionar residuos, así como invertir en innovación tecnológica para facilitar el reciclaje y el destino final de los mismos.

• ***Proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 22 Ter a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.***

Se propone establecer un Fondo para la Limpieza y Conservación de las Playas nacionales cuyo objeto será brindar apoyo económico y material necesario a quienes contribuyan a la limpieza de las playas mexicanas, financiar el desarrollo de infraestructura para recoger y gestionar residuos e, invertir en innovación tecnológica que facilite el reciclaje y destino final de los mismos.

De la misma manera se suscribieron 65 Puntos de Acuerdo sobre diversos temas, la gran mayoría de ellos con propuestas para atención e intervención para mitigar y prevenir los efectos de la pandemia del Covid-19.

### **Puntos de Acuerdo**

1. Por el que se exhorta al gobierno federal, a la Secretaría de Salud, a las entidades federativas y a las secretarías de salud locales, a garantizar que en todas las instituciones públicas de salud se provea a los médicos, profesionales de la enfermería y, en general, a todos los trabajadores del sector salud de insumos idóneos y necesarios para atender a pacientes con Covid-19 con el fin de evitar más contagios entre los profesionales de la salud.
2. Por el que se exhorta a diversas autoridades en materia económica y administrativa. a salvaguardar el acceso oportuno. con perspectiva de derechos humanos. a insumos médicos en mejores condiciones de mercado; así como a prevenir. identificar y sancionar. en su caso. prácticas desleales en materia económica contrarias a los intereses públicos fundamentales en el contexto de la contingencia mundial en la que vivimos.
3. Por el que se exhorta a los gobiernos de todas las entidades federativas. a establecer un plan de acción especial y específico diseñado con perspectiva de género que permita ampliar y reforzar los mecanismos para tutelar el derecho al acceso a una vida libre de violencia. de niñas. adolescentes y mujeres. durante el periodo de contingencia derivado de la pandemia de Covid-19 en nuestro país.
4. Por el que se exhorta a las autoridades en materia de salud de los tres órdenes de gobierno. a respetar y observar todos aquellos protocolos de atención aplicable en los hospitales. centros de salud y relacionados. ya

sean públicos o privados. con el fin de disminuir el riesgo de exposición al virus SARS-COV2 (COVID-19).

5. Por el que se exhorta a la SE. a implementar las acciones necesarias a fin de evitar de manera efectiva el aumento en los precios de productos que integran la canasta básica; así mismo se exhorta a la Profeco a intensificar las acciones de vigilancia. control y sanción necesarias para evitar que. con motivo de la contingencia sanitaria provocada por el Covid-19. los establecimientos comerciales incrementen de manera indebida e injustificada los precios de los productos que integran la canasta básica.

6. Por el que se exhorta a la CFE. a diferir tres meses el pago por concepto de energía eléctrica y a considerar la condonación del pago en casos donde las familias demuestren que alguno de sus miembros haya perdido su empleo y fuente de ingreso. como medida de apoyo ante el impacto económico y laboral que está teniendo en la población mexicana la pandemia y la declaración de emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor generada por el virus Covid-19.

7. Por el que se exhorta a las Secretarías de Salud. a trabajar de manera coordinada en la atención de los problemas de salud mental que puedan presentarse relacionados con el confinamiento domiciliario para evitar la propagación del Covid-19. tales como el estrés y la ansiedad. así como para la prevención de suicidios.

8. Por el que se exhorta a los ayuntamientos del país. a implementar esquemas para la condonación del pago de derechos por concepto del

servicio público de agua potable. con motivo de los impactos económicos derivados de la pandemia por Covid-19.

9. Por el que se exhorta al Ejecutivo federal. a los titulares del ejecutivo de las 32 entidades federativas y a las alcaldías del país. a que conforme lo establecido dentro de la Cartilla de Mejores Prácticas para la Prevención del Covid-19 en el Manejo de los Residuos Sólidos Urbanos. establezcan campañas de información sobre las medidas de sanidad para el tratamiento de los Residuos Sólidos Urbanos.

10. Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud. a emitir la NOM en materia de Telemedicina. a efecto de regular de manera integral y garantizar la buena práctica de la atención médica a distancia; así mismo. al Coneval y a la CNDS. a considerar la inclusión de la atención médica en la modalidad de Telemedicina en el ámbito de los criterios para la definición. identificación y medición de la pobreza. específicamente respecto del indicador de acceso a los servicios de salud.

11. Por el que se exhorta a las entidades federativas y a los municipios. a intensificar las acciones de vigilancia en materia de trato digno y respetuoso de los animales de compañía. garantizando el cumplimiento de sus leyes en la materia y. de ser el caso. sancionar su incumplimiento de conformidad con las mismas; así mismo. al gobierno federal. a las entidades federativas y a los municipios. a implementar campañas de difusión de información sobre la importancia de proteger a los animales de compañía ante la presente emergencia sanitaria provocada por la presencia de Covid-19.

12. Por el que se exhorta a las Secretarías de Salud. a trabajar de manera coordinada para promover en la población la concientización sobre la importancia de llevar un estilo de vida saludable a través de la actividad física y la correcta alimentación durante el periodo de confinamiento por la epidemia de Covid-19.

13. Por el que se exhorta al Gobierno federal y a los gobiernos de las 32 entidades federativas. a emprender acciones extraordinarias para prevenir accidentes domésticos y violencia contra niñas, niños y adolescentes durante la emergencia sanitaria por Covid-19. garantizando con ello la seguridad y protección de los menores.

14. Por el que se exhorta a las autoridades de los tres órdenes de gobierno. a fortalecer los mecanismos de coordinación y operación de las políticas públicas de atención y contención de la violencia en nuestro país.

15. Por el que se exhorta al gobierno federal y a la STPS. a emprender acciones coordinadas para fortalecer la cultura laboral a distancia a través de la elaboración y difusión de rutinas, guías, lineamientos y/o pautas de trabajo para patrones y trabajadores del ámbito público y privado. a fin de impulsar la productividad de quienes estén laborando bajo esta modalidad con motivo de la recomendación de confinamiento voluntario en hogares a causa del virus Covid-19.

16. Por el que se exhorta al IMSS. a la SE y a la Sader. a implementar diversas acciones con el objeto de mitigar el impacto económico derivado de la pandemia por Covid-19 y evitar la pérdida de fuentes de empleo.

17. Por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana y a los Gobiernos e las entidades federativas a que suscriban los convenios necesarios a efecto de que elementos de la Guardia Nacional resguarden las instalaciones sanitarias que dan atención a pacientes contagiados por COVID-19, con el fin de garantizar la seguridad de las personas que ahí laboran y de sus instalaciones.

18. Por el que se exhorta al Gobierno de la República, a la Secretaría de Salud, así como a los Gobiernos de los estados y municipios para que garanticen el abastecimiento y acceso de métodos anticonceptivos durante la contingencia por COVID-19.

19. Por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del estado de Quintana Roo para que lleve a cabo mesas de diálogo, conversatorios o foros con la finalidad de atender la problemática que presenta la entidad respecto a las obligaciones de pago de rentas de locatarios derivada del impacto económico relacionado con la pandemia por el virus COVID-19.

20. Por el que se exhorta a la SEGOB, a la SSPC, al SESNSP, a las unidades de policía cibernética de la federación y las entidades federativas y a la FGR a que, en el ámbito de sus atribuciones, se coordinen con las plataformas de redes sociales a fin de investigar, verificar, monitorear e inhibir aquellas publicaciones que inciten a conductas delictivas o discriminatorias en perjuicio de médicos y enfermeras durante la emergencia nacional por SARS-Cov-2 (COVID-19).

21. Por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que, a través del Servicio de Administración Tributaria, realice las acciones necesarias con la finalidad de establecer facilidades adicionales a las ya existentes para permitir a los contribuyentes de todos los sectores la recuperación de los saldos a favor del impuesto al valor agregado en un plazo de 15 días hábiles.

22. Por el que se exhorta a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, a la de Economía y a los gobiernos de las 32 Entidades Federativas a buscar los mecanismos adecuados, en instancias nacionales o internacionales, a fin de otorgar financiamiento a estados y municipios para pagar de forma inmediata los adeudos que tienen con sus proveedores.

23. Por el que se exhorta a PEMEX a cumplir de manera inmediata con las obligaciones de pago de pasivos a proveedores y a contratistas, derivado de los contratos e instrumentos celebrados con estos.

24. Por el que se exhorta a las autoridades federales de salud y de las entidades federativas a difundir información, pautas y guías para los cuidados de los niños nacidos bajo la emergencia sanitaria, así como para cuidados especiales al iniciar y continuar la lactancia materna en el contexto de la pandemia causada por la propagación del virus COVID-19.

25. Por el que se exhorta a las autoridades federales y de las Entidades Federativas correspondientes a fortalecer la cultura de trabajo a distancia; apoyar a padres de familia o tutores a conciliar con adaptabilidad y empatía la responsabilidad de la educación en línea de los menores.

26. Por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Ciudadana del gobierno de la Ciudad de México, a la SSPC y a las secretarías de seguridad pública de las entidades federativas a que, investiguen, inhiban e impidan las convocatorias a reuniones que tengan como objetivo concentrar de forma masiva a personas con la finalidad de contagiar y propagar el COVID-19.

27. Por el que se exhorta a la Secretaría de Energía para que informe los alcances, plazos y objetivos de aplicación del "acuerdo para garantizar la eficiencia, calidad, confiabilidad, continuidad y seguridad del sistema eléctrico nacional, con motivo del reconocimiento de la epidemia de enfermedad por el virus SARS-Cov2 (COVID-19).

28. Por el que se exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y a la Secretaría de Salud a actuar de manera conjunta para prevenir, atender y sancionar las denuncias presentadas en materia de discriminación en contra de pacientes, activos y recuperados, de covid-19, así como de sus familiares.

29. Por el que se exhorta a la SE, CRE y el CENACE, a que informen la manera en que en que a través del "ACUERDO por el que se emite la Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional" se garantizarán los procesos de competencia y libre concurrencia de fuentes renovables de energía en el Sistema Eléctrico Nacional (SEN).

30. Por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a realizar las acciones necesarias para destinar recursos a otorgar una



indemnización a los familiares de aquellas personas que, laborando en lugares donde se atienden a pacientes de coronavirus COVID-19, pierdan la vida por haberse contagiado en el desempeño de su trabajo, por el lapso de tiempo que dure la emergencia sanitaria.

31. Por el que se exhorta al Secretario de Salud, Dr. Jorge Alcocer Varela y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de su Oficialía Mayor para que todas las dependencias del sector salud, hospitales e instituciones de salud pública, implementen los mecanismos necesarios a efecto de destinar y aplicar los recursos materiales, presupuestales, médicos y abasto de medicamentos, con el objeto de garantizar la atención médica a los niños con cáncer.

32. Por el que se exhorta a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público; de Medio Ambiente y Recursos Naturales; y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas a garantizar la operatividad de ese órgano desconcentrado.

33. Por el que la Comisión Permanente solicita a la Secretaría de Energía, a la Comisión Reguladora de Energía y al Centro Nacional de Control de energía, que promuevan el uso e instalación de paneles solares en territorio mexicano, con el objetivo de apoyar la economía de las familias mexicanas y apoyar el esfuerzo de nuestro país en el mayor uso de energías limpias renovables.

34. Por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, con la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, y

con apoyo de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, implemente las medidas necesarias para garantizar la operatividad de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad.

35. Por el que se exhorta a las autoridades de los tres órdenes de Gobierno para actuar, respetando la dignidad de las personas, así como una campaña para la regularización del sector informal, tan importante para la economía del país.

36. Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a que, verifique el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana para que la realización de cortes a las mujeres en parto, sea justificado y debidamente informado.

37. Por el que se exhorta a la Secretaría de Energía, al Centro Nacional de Control de Energía y a la Comisión Reguladora de Energía, a considerar los beneficios económicos que los paneles solares representan para el patrimonio de los mexicanos y fomentar su uso.

38. Por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en el marco de sus atribuciones, reconsidere el recorte presupuestal realizado a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, considerando que este organismo está dentro de las actividades de excepción número 38, relativo a la defensa de los derechos humanos, previstas en el Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicado el 23 de abril de 2020 en el Diario Oficial de la Federación.

39. Por el que se exhorta al Gobierno Federal a realizar de inmediato todos los procedimientos necesarios para que México tenga acceso oportuno a la cura o la vacuna contra el COVID-19 que la comunidad científica internacional desarrolle, informando con toda claridad y transparencia las acciones que lleva a cabo en la materia y, a que se revisen e instrumenten oportunamente los protocolos necesarios para la distribución oportuna de la cura y la vacuna, así como que se cuenten con los accesorios médicos necesarios para su aplicación.

40. Por el que se exhorta a autoridades de los tres órdenes de gobierno, a fin de que hagan públicas las acciones para el manejo de residuos de uso especial y peligroso que pudieran estar contaminados de COVID-19.

41. Por el que a las autoridades federales y locales correspondientes para que, se emitan los protocolos para garantizar la continuidad de la toma de muestras, así como la obtención segura de las mismas.

42. Por el que se solicita a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, lleve a cabo comparecencia del Dr. Hugo López Gatell, subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud, ante la Comisión de Salud de esa H. Cámara para que, explique la suspensión del semáforo epidemiológico en el país.

43. Por el que se exhorta a las autoridades federales y locales en materia de medio ambiente y turismo para que se realicen los estudios para identificar los daños ambientales que tiene la Laguna de Bacalar, así como para definir una estrategia de atención y contención.

44. Por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación para realizar, a la brevedad, el nombramiento de la titular de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y diseñar una nueva estrategia nacional que incida en la disminución de la violencia contra las mujeres.

45. Por el que se exhorta a las autoridades en materia de seguridad a investigar los hechos ocurridos en el centro de rehabilitación contra las adicciones "Recuperando mi Vida" en el municipio de Irapuato, sancionar a los responsables, así como implementar acciones para prevenir hechos violentos.

46. Por el que se exhorta al Secretario Técnico del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario a subsanar las deficiencias observadas en los procedimientos de liquidación del Banco Famsa para el pago a los ahorradores, con el objeto de que recuperen de forma expedita sus ahorros.

47. Por el que se exhorta a autoridades de los tres órdenes de gobierno a fin de trabajar de manera coordinada para contener el tráfico y portación de armas, así como a hacer públicas las acciones ante el aumento de crímenes.

48. Por el que se exhorta a autoridades locales y federales a investigar los hechos de violencia en el estado de Guanajuato y sancionar a los responsables, así como mejorar el equipamiento y protección de las familias de las víctimas.

49. Por el que se exhorta a la Secretaría de Energía, al Centro Nacional de Control de Energía y a la Comisión Reguladora de Energía a considerar los beneficios económicos al patrimonio de los mexicanos y a respetar las resoluciones del Poder Judicial.

50. Por el que se exhorta al Secretario Ejecutivo del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario a rendir un informe sobre los procedimientos de liquidación del Banco Famsa para el pago a los ahorradores, así como a subsanar las deficiencias observadas en dichos procedimientos de liquidación, con el objeto de que recuperen de forma expedita sus ahorros.

51. Por el que se emite un pronunciamiento a favor de la atención y salvaguarda del personal médico, de enfermería y relacionado con la salud; de reproche y condena a cualquier agresión en su contra, con motivo de la emergencia sanitaria declarada en virtud de la pandemia del SARS-Cov2 (COVID-19), y de rechazo a la descalificación de las y los profesionistas de la medicina hecha por el Ejecutivo Federal.

52. Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a trabajar de manera coordinada para brindar atención a la salud mental de las personas, así como la asignación de recursos para infraestructura y medicamentos en la materia.

53. Por el que se exhorta a las autoridades en materia de seguridad e impartición de justicia para que se investiguen los hechos en donde han sido asesinados policías en diversas entidades federativas.

54. Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, al Instituto Mexicano del Seguro Social e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores y a la Secretaría de Bienestar para que, desarrolle una estrategia integral de atención a las personas adulta mayores, garantice el derecho a la protección de la salud y vejez digna de este grupo etario en el contexto de la emergencia sanitaria.

55. Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud para que, en coordinación con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, elaboren un protocolo sanitario de actuación, que permita a los atletas de alto rendimiento, reiniciar sus entrenamientos y campamentos.

56. Por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que, se aumente el subsidio a los cultivos básicos y se establezcan esquemas de cobertura y seguros agropecuarios, a fin de incidir en la reactivación económica.

57. Por el que se exhorta a autoridades en materia económica, del trabajo y de salud, a fin de que se garanticen los insumos gratuitos al personal de salud y con ellos reducir contagios y los índices de mortalidad.

58. Por el que se exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social y a sus delegaciones, para que se garantice la disponibilidad de métodos anticonceptivos y no se limite el derecho humano de las mujeres a decidir con libertad sobre el método de anticoncepción a elegir.

59. Por el que se exhorta al Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la familia, para que trabaje de manera coordinada con las autoridades correspondientes en el ámbito federal y local a fin de garantizar los derechos fundamentales de los niños.

60. Por el que se exhorta a la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente se realicen las inspecciones necesarias a las refinerías de Cadereyta, Nuevo León y Salamanca, Guanajuato, por las emisiones que realizan y se verifique la calidad del aire, así como la seguridad y salud de la población aledaña.

61. Por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que realice una Norma Oficial Mexicana, a fin de armonizar los requerimientos a las necesidades actuales ante el incremento de Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos, para garantizar su adecuado tratamiento.

62. Por el que se exhorta al Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes desarrollen y establezcan una estrategia para hacer efectivo su derecho a la supervivencia, a vivir en condiciones de bienestar y sano desarrollo.

63. Por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a la Guardia Nacional, para que se fortalezcan los mecanismos y acciones, para prevenir las conductas delictivas digitales, así como a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que México se adhiera al convenio de Budapest y cuente con los sistemas normativos para prevenir los delitos cibernéticos.

64. Por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que establezca una estrategia emergente para que los alumnos cuenten con los materiales educativos impresos necesarios para cursar el ciclo escolar 2020-2021.

65. Por el que se exhorta a la CNDH y a diversas autoridades del gobierno federal, de la FGR y del estado de Puebla, a hacer público un informe relativo al cumplimiento de la recomendación 12VG/2018 de la CNDH, sobre los hechos acaecidos el 3 de mayo de 2017, en Palmarito Tochapan, municipio de Quecholac, en dicha entidad federativa.

### **GRUPO DE AMISTAD MÉXICO-CHILE**

Por acuerdo de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, y en cumplimiento de lo señalado en la Ley Orgánica y el Reglamento del Congreso, se acordó la integración de los Grupos de Amistad de la LXIV Legislatura, que tienen como propósito atender y dar seguimiento de los vínculos bilaterales con los órganos de representación popular de países con los que México tiene relaciones diplomáticas.

En ese contexto es como fui designado presidente del Grupo de Amistad México-Chile que llevó a cabo su reunión de instalación en la primera quincena de marzo.

Con motivo de la suspensión de actividades de la pandemia, el programa y los trabajos por realizar han quedado pendientes, por el momento.



## TRABAJO EN COMISIONES

De conformidad a la normatividad de la Cámara de Diputados formo parte de las siguientes Comisiones; Gobernación y Población, Asuntos de la Frontera Norte y Asuntos de la Frontera Sur.

De las actividades realizadas destacan las siguientes:

### Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

- Foro de Análisis sobre la iniciativa de identidad y ciudadanía digital, que tuvo por objeto adoptar un esquema que reconozca, promueva y proteja la identidad en entornos digitales, aprovechando las nuevas tecnologías y procurando certeza jurídica y protección de los datos personales.

Adicionalmente se celebraron las siguientes reuniones:

- **Agenda de Libertad de Expresión.** Se realizaron diversas reuniones técnicas de discusión de la propuesta para el Dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.
- De los análisis que se realizaron, además se analizó el proyecto de dictamen por el que se abroga la Ley sobre Delitos de Imprenta.
- **Agenda de Movilidad.** Reunión técnica de discusión de la propuesta de articulado para el Dictamen con proyecto de decreto que expide la Ley General de Población, con la presencia de académicos de diversas instituciones académicas del país.

### Comision de Asuntos Frontera Norte.

- En el transcurso del Segundo Año Actividades de la XLIV Legislatura, la

Comisión de Asuntos Frontera Norte, de la cual soy integrante, no recibió asuntos para dictaminar.

- En temas de análisis se llevó a cabo el análisis

#### **Comision de Asuntos Frontera Sur.**

Entre las principales actividades realizadas en esta Comisión destacan las reuniones con servidores públicos, como las siguientes:

- Comparecencia del Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), el Arq. Román Meyer Falcón, ante las Comisiones Unidas de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, Vivienda y de Asuntos Frontera Sur.
- Reunión con el Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas, el Dr. Rutilio Escandón Cadenas y con las y los integrantes de la Comisión Asuntos Frontera Sur.

#### **Periodos Extraordinarios de Sesiones**

En el periodo que se informa se celebraron los siguientes periodos extraordinarios de sesiones:

- 30 de junio. Para analizar y aprobar las minutas enviadas por Senado de la República en relación al proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, Decreto por el que se expide la Ley de Infraestructura de la Calidad y se abroga la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal y el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos de Autor, todas con relación a las reformas legislativas sobre el T-MEC.

- 22 de julio. Discusión y aprobación del acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se propone al pleno de la Cámara de Diputados la elección de cuatro consejeros electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
- 29 de julio. Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, por el que se adiciona un párrafo al artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

# IV. MENSAJE FINAL

Soy resultado de mi militancia en la izquierda progresista, de los espacios académicos en que me he formado y del servicio público. Tengo fuertes convicciones que hoy comparto con mis compañeras y compañeros diputados del Grupo Parlamentario del PT.

El fin último, como desde el inicio de mi trabajo legislativo, es alcanzar la transformación por lo que luchamos y trabajamos millones de mexicanos; un país más próspero, más democrático y más incluyente.



**2** **DO.**  
**INFORME**  
DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

DIP. MAURICIO ALONSO  
**TOLEDO GUTIÉRREZ**



GRUPO PARLAMENTARIO DEL  
**PARTIDO DEL TRABAJO**  
LXIV LEGISLATURA